



Cuernavaca, Mor. a 20 de Septiembre de 2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL, S18/AD/142/2024,**

C. PROVEEDORES

**Presente.**

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la posible Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN DE HUMO Y GAS DE LA GUARDERIA 0001 Y ALMACEN DELEGACIONAL EN INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS** a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2024 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

**1. CONDICIONES GENERALES**

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- b) Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024, de conformidad con el dictamen presupuestal: **0000436204-2024**
- c) Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRANET y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRANET. En montos superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exhibir las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- e) Una vez formalizado el contrato, el licitante podrá solicitar su inscripción al RUPC.

CUENTA	CONCEPTO	MONTO MINIMO ANTES DE IVA	MONTO MAXIMO ANTES DE IVA
42062509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO MONITOREO DE SEGURIDAD Y DETECTORES DE HUMO.	\$172,413.79	\$431,034.48

**2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.**

Para efectos de asignar el servicio objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima a un solo proveedor

**3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO (deberá considerar lo estipulado en el Anexo técnico y Términos y Condiciones).**





NO.	INMUEBLE	CANTIDAD DE SENSORES	No. MENSUAL DE SERVICIOS
1	Guardería No.1 Cuernavaca	Servicio a 45	3 MESES
2	Almacén Delegacional	Servicio a 25	3 MESES

Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal  
**Ejercicio presupuestal: 2024.**

**Al día siguiente de la fecha del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2024.**

- a. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

El servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual), según anexo número T-2 (T-Dos) una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 24 horas después de la asignación, deberá presentarse con el administrador del contrato para validar el programa de ejecución propuesto y confirmar número telefónico de su centro de atención y correo electrónico para reportes, notificar el nombre(s) del personal asignado para los servicios de las unidades. para atender los servicios de inmediato, deberá apertura la bitácora de mantenimiento en la unidad, asentando si existieran cambios en la ejecución del programa y el motivo, en caso de servicios extraordinarios de urgencia por falla en el equipo el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención y/o mediante correo electrónico.

el servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual), según anexo número t-2 (t-dos) una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 24 horas después de la asignación, deberá presentarse con el administrador del contrato para validar el programa de ejecución propuesto y confirmar número telefónico de su centro de atención y correo electrónico para reportes, notificar el nombre(s) del personal asignado para los servicios de las unidades. para atender los servicios de inmediato, en caso de servicios extraordinarios de urgencia por falla en el equipo el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención y/o mediante correo electrónico.

el servicio se otorgará en las unidades relacionadas anexo número t-7 (t-siete) y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número t-8 (t-ocho).

se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, cuando el daño se derive por incendios, explosiones, robos, vandalismo, lluvia, inundaciones, tempestades, temblores, acontecimientos extraordinarios y/o por causas de fuerza mayor y autorizados por el administrador del contrato garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

**4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:**

En materia de adquisiciones. Arrendamientos y prestación de servicios del instituto se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

El servidor público designado como administrador del contrato, sera el responsable del calculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. De acuerdo a lo siguiente:





- ✓ La pena convencional se calculará por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ✓ La suma de las penas convencionales no debiera exceder el importe de dicha garantía, se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 1.0 % sobre el valor total de lo incumplido. Sin incluir el iva.
- ✓ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida. La pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ✓ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- ✓ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios. Si no se ha determinado calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema prei millenium.
- ✓ En ningún caso, el administrador del contrato autoriza el pago del servicio. Si no se ha determinado. Calculado y notificado al licitante adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.
- ✓ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento.
- ✓ Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

*%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.*

*Pca = pena convencional aplicable.*

*nda = número de días de atraso.*

*vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.*

Supuestos:

Porcentaje: Se Determina Por Cada Día De Atraso En El Inicio De La Entrega De Los Bienes O Servicios: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

**5. Deductivas**

- **Deductivas**

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:





CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
ORDEN DE SERVICIO CON EL REGISTRO DEL PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES UTILIZADOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.	DEBERA PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.	SI OMITE PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.	1% POR DIA DEL VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO

- b. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor Se Obliga A Responder Por Su Cuenta El Riesgo De Los Daños Y/O Perjuicios Que Por Inobservancia O Negligencia De Su Parte, Llegue A Causar Al Instituto Y/O A Terceros Por La Deficiente Prestación Del Servicio, Hasta Por Tres Meses Posteriores Al Vencimiento Del Contrato

## 6. GARANTIAS

- Garantía por anticipo: No (X), Si ( ).
- Garantía de cumplimiento: no ( ), si ( x ): % a solicitar: 10 % del monto máximo del contrato forma de acreditarla: fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del instituto mexicano del seguro social, plazo: por la vigencia del contrato y en los términos del formato de fianzas indivisible: no prorrata: si ( ) no (x) periodo de garantía: tres meses posteriores a la recepción del servicio.
- Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (x ), no ( ) monto a solicitar: 10% del monto máximo del contrato forma de acreditarla. Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del instituto mexicano del seguro social periodo de garantía: seis meses posteriores a la recepción del servicio.

## 7. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Medio de pago: Pago electrónico
- Método de pago: Pago en una sola exhibición
- Documentos anexos a la factura:
  - Copia del Contrato-pedido formalizado (solo primer pago)
  - Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT el cual debe indicar el número de alta del almacén, Número de fianza y nombre de la afianzadora
  - Copia de la fianza
  - En su caso, Nota de crédito en la que se indique: Número de contrato, Número de proveedor, número de orden de reposición que origina la nota de crédito.



- Carta de opiniones de cumplimiento vigente y positivo de: Obligaciones Fiscales (SAT); Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) y constancia de situación Fiscal (INFONAVIT).

Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

#### a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

#### NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

**RFC:** IMS -421231-I45

**Razón Social:** Instituto Mexicano Del Seguro Social

**Domicilio Fiscal:** Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

**Régimen Fiscal:** Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)



**Uso CFDI:** Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

- d) G01 "Adquisición de mercancías"
- e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"
- f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

## 8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

**Se realizará a través de COMPRANET 2023 a más tardar el día 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 antes de las 10:00 A.M.; deberá cargar la documentación que se describe a continuación**

### 1. Requisitos técnicos:

- Programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante (anexo número T-2(T-Dos))
- contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (anexo número t-3(t-tres), anexo número t-4 (t-cuatro)) contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (anexo número t-3(t-tres), anexo número t-4 (t-cuatro))
- contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto en el estado de morelos, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (anexo número t-5(t-cinco))
- Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

### 2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**
- **Acta constitutiva** o acta de nacimiento del licitante donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**
- **Constancia de Situación Fiscal vigente**, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
- **Poder notarial del representante legal** que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- **Registro patronal** y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:



- Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (**SAT**), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social** vigente y positiva, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
  1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditara con:
  2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
  3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
    - a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma
    - b) Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

### 3. Requisitos económicos:

- a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**

## 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- d. Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.



- f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable
- j. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
- k. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- l. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- m. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"

**C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ**  
Jefa del Departamento de Adq. de Bienes y  
Contratación de Servicios

RRC \*VMQM\*\*





## **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

### **REQUERIMIENTO**

## **ANEXO NÚMERO T-1 (T-UNO)**

### **DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN DE HUMO Y GAS DE LA GUARDERIA 0001 Y ALMACEN DELEGACIONAL EN INMUEBLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS” CATALOGO**

### **DE CONCEPTOS**

### **DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**

El Prestador del Servicio se obliga a realizar el servicio de preventivo y correctivo mensual al sistema de alarmas contra incendio a base de detectores de humo, gas y demás implementos, en las diferentes áreas e inmuebles del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, conforme a las siguientes especificaciones:

Servicio de monitoreo las 24 horas del día y los 7 días de la semana incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema, el cual incluye: reporte mensual por inmueble del comportamiento diario del sistema, servicio de visita mensual con verificación, prueba de sistema y sensores, entregando en cada visita copia de orden de servicio por inmueble, así como todas las reparaciones requeridas durante la vigencia del contrato, para su correcto funcionamiento, asegurando y garantizando la plena función de los sistemas instalados. Las partes o componentes del sistema en su caso serán cotizados por separado. El proveedor deberá instalar panel completo con teclado, pantalla y tarjeta principal de control de alarma, para el monitoreo de acuerdo al sistema instalado en cada inmueble, el cual era de su propiedad.

El Prestador del Servicio deberá hacer constar que cuenta con personal calificado y registrado ante la Comisión Estatal de Seguridad, presentando lista de personal, constancia de registro de cada uno de ellos y el permiso oficial por las autoridades estatales correspondientes.

El Prestador del Servicio deberá incluir como equipamiento de su propiedad para el control de las instalaciones y monitoreo, Panel Completo de Alarma con teclado, pantalla y tarjeta principal del panel.

El Prestador del Servicio deberá presentar el protocolo de alarmas que seguirá en caso de la activación del sistema por algún suceso.

El Prestador del Servicio deberá presentar mensualmente un reporte por escrito a la unidad monitoreada de los eventos detectados por el sistema. Así mismo deberá mantener un contacto estrecho con los usuarios de los servicios para atender y resolver cualquier problema en materia de seguridad electrónica.

El Prestador del Servicio deberá observar las normas de seguridad e higiene para la reparación de los equipos y cuente con las herramientas especializadas, instrumentos y equipos de medición suficientes y necesarios.



El Prestador del Servicio deberá asegurarse de que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, y demás normas de seguridad y/o calidad aplicables a la materia de estos servicios. En el caso que nos ocupa el proveedor presentara documento bajo protesta de decir verdad que conoce y cumple con las normas aplicables.

El servicio de mantenimiento preventivo de alarma contra incendio incluye: limpieza de detectores de humo, panel de control, revisión de luz estroboscópica, revisión de sirenas alarma audible, revisión de cableado, así mismo en caso de encontrar detectores de humo, estaciones manual de alarma,

NO.	INMUEBLE	CANTIDAD DE SENSORES	No. MENSUAL DE SERVICIOS
1	Guardería No. 1 Cuernavaca	Servicio a 45	3 MESES
2	Almacén Delegacional	Servicio a 25	3 MESES

sirenas audibles y luz estroboscópica dañados informar por escrito al jefe de conservación de esta situación para que en base a su presupuesto autorice la sustitución para el correcto funcionamiento de cada elemento.

Los trabajos incluyen mano de obra especializada, y herramienta, pruebas de funcionamiento de todo el sistema y entrega a satisfacción al Jefe de Conservación de Unidad.

El prestador del Servicio proporcionara los datos para entablar comunicación de acuerdo a la siguiente tabla:

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y GAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES:

Partida única.

### RELACIÓN DE ELEMENTOS SUCEPTIBLES PARA REPLAZO PARA LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, GAS Y DEMAS IMPLEMENTOS EN LAS UNIDADES.



NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR DE HUMO	PZA.	1
02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR PARA FUGA DE GAS	PZA	1
03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1
04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ESTACION DE JALON	PZA.	1
05	INSTALACION DE CABLEADO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	METRO	1
06	BATERÍA DE RESPALDO PARA PANEL DE ALARMA (INSTALACIÓN EN SITIO).	PZA	1
07	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIRENA PARA EXTERIOR	PZA	1
08	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIRENA ESTROBO	PZA	1
09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA BATERÍA	PZA	1
10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BOTONES DE EMERGENCIA	PZA	1
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA	PZA	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE SALIDAS LUMINOSAS	PZA	1
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES DE ALIMENTACIÓN	PZA	1
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN	PZA	1
15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MODULO DE EXPANSIÓN DE ZONAS	PZA	1
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE EMERGENCIA CON CONEXIÓN A SISTEMA DE ALARMA (INCLUYE MATERIALES Y ACCESORIOS)	PZA	1



17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOS MAGNÉTICOS DE APERTURA/CIERRE EN PUERTAS Y VENTANAS	PZA	1
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ½"	M	1
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA SIRENA	PZA	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANUNCIADOR ELECTRÓNICO AUDIBLE	PZA	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCINA DE ANUNCIADOR AUDIBLE	PZA	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA	PZA	1

Los elementos de los sistemas susceptibles a reemplazar se cotizaran aparte y por unidad de medida de acuerdo a necesidades de cada inmueble:



## ANEXO NÚMERO 1 (UNO) BIS

### Anexo técnico



FOCON 03 ANEXO  
TECNICO ALARMAS 2

### Términos y condiciones



FOCON 03  
TERMINOS Y CONDIC



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

(nombre), manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometer y suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Adjudicación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)





**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

FECHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RFC	
DOMICILIO	
TELEFONO	
NUMERO DE EVENTO	

**PARTIDA UNICA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y GAS DE LAS SIGUIENTES**

NO.	INMUEBLE	UNIDAD	CANTIDAD DE SENSORES MAXIMA	SERVICIOS MENSUALES REQUERIDOS.	PRECIO MENSUAL	PRECIO POR 3 MESES
UNICA	Guardería No. 1 Cuernavaca	Servicio	45	3 MESES		
	Almacén Delegacional		25			
					SUBOTAL	
					IVA	
					IMPORTE	

**RELACION DE ELEMENTOS SUCEPTIBLES PARA REMPLAZO PARA LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, GAS Y DEMAS IMPLEMENTOS EN LAS UNIDADES.**

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UINITARIO
01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR DE HUMO	PZA.	1	
02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR PARA FUGA DE GAS	PZA	1	
03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA	1	



04	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ESTACION DE JALON	PZA.	1	
05	INSTALACION DE CABLEADO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	METRO	1	
06	BATERÍA DE RESPALDO PARA PANEL DE ALARMA (INSTALACIÓN EN SITIO).	PZA	1	
07	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIRENA PARA EXTERIOR	PZA	1	
08	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SIRENA ESTROBO	PZA	1	
09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA BATERÍA	PZA	1	
10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BOTONES DE EMERGENCIA	PZA	1	
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA	PZA	1	
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE SALIDAS LUMINOSAS	PZA	1	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES DE ALIMENTACIÓN	PZA	1	
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN	PZA	1	
15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MODULO DE EXPANSIÓN DE ZONAS	PZA	1	
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE EMERGENCIA CON CONEXIÓN A SISTEMA DE ALARMA (INCLUYE MATERIALES Y ACCESORIOS)	PZA	1	
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOS MAGNÉTICOS DE APERTURA/CIERRE EN PUERTAS Y VENTANAS	PZA	1	
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ½"	M	1	
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA SIRENA	PZA	1	
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANUNCIADOR	PZA	1	



Table with 5 columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, and Price. Row 21: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCINA DE ANUNCIADOR AUDIBLE, PZA, 1. Row 22: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA, PZA, 1.

Summary table with 2 columns: Category and Amount. Rows: SUBOTAL, IVA, IMPORTE.

NOTA: EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL





## ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

\_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento dentro del procedimiento de adjudicación directa No. \_\_\_\_\_:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaria de Salud y la CCILE.
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

*Nombre y firma del representante legal*



### Anexo número 5 (CINCO) Escrito de estratificación de MIPYME.

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos  
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos  
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento  
Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





## Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

### Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

### Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión.  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ .

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica respecto de la Adjudicación Directa No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**  
**“MODELO CONTRATO PEDIDO”**



10\_LAASSP\_SERVICIO  
S\_20231108.docx